

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PANELES RÍGIDOS DE POLIESTIRENO PARA AISLAMIENTO EN LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE LAS TABLAS EN MADRID.

REFERENCIA: TSA0070253.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (88.403,30 €), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: .

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Concluido el plazo de recepción, se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- ✓ SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.
- ✓ CAMPÓN GIBELLO, S.L.
- ✓ AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS GONZÁLEZ, S.L.
- ✓ IMESAPI, S.A.
- ✓ AGRUPACIÓN EMPRESARIAL TABANERA, S.A.
- ✓ MAQUIGRÚAS, S.L.

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores deben acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia económica

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €)

Solvencia técnica

1. Relación de materiales: Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de las fichas técnicas de los siguientes materiales ofertados:
 - Panel rígido de poliestireno extruido para aislamiento térmico de 100 mm
 - Panel rígido de poliestireno extruido para aislamiento térmico de 50 mm

2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

SUMINSTROS RUFINO NAVARRO, S.L.

La oferta de esta empresa incluye la declaración responsable en la que declara encontrarse inscrito en el ROLECE, no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no hallarse incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Indica un volumen de negocio correspondiente a la anualidad de 2019 con una cifra que supera el importe establecido en el pliego, quedando así acreditada su solvencia económica. En lo que a la solvencia técnica se refiere, el licitador indica marca y modelo del material ofertado y declara que dispone de las fichas técnicas, aportándolas con su oferta.

CAMPÓN GIBELLO, S.L.

La empresa presenta la declaración responsable cumplimentada en la que indica encontrarse inscrito en el ROLECE, no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no hallarse incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. A fin de acreditar su solvencia económica declara un volumen anual de negocio por importe superior al establecido en el pliego. En lo que respecta a la solvencia técnica, aporta marca y modelo del material ofertado y declara que dispone de las fichas técnicas, las cuales son aportadas con la oferta.

AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS GONZÁLEZ, S.L.

En la declaración responsable, el licitador indica que recurre a medios externos para acreditar su solvencia, concretamente se basará en la entidad THERMOGREEN, S.L. para acreditar su solvencia técnica. Declara que no se encuentra incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Con el volumen anual de negocio indicado queda suficientemente acreditada la solvencia económica de la empresa. Respecto a la solvencia técnica, indica marca y modelo de los materiales ofertados y declara estar en posesión de las fichas técnicas, aportándolas con la oferta.

IMESAPI, S.A.

En su oferta, la empresa aporta el anexo II con la declaración responsable cumplimentada donde indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no hallarse inmerso en motivos que le impidan contratar. A fin de acreditar su solvencia económica declara un volumen anual de negocio por importe superior al establecido en el pliego. En lo que respecta a la solvencia técnica, aporta en su oferta una relación de los materiales ofertados indicando su marca y modelo. También, declara estar en posesión de las fichas técnicas de los materiales ofertados, aportándolas con su oferta.

AGRUPACIÓN EMPRESARIAL TABANERA, S.A.

La oferta de esta empresa incluye la declaración responsable en la que señala no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no encontrarse incurso en motivos que le impidan contratar. Indican un volumen de negocios durante la anualidad 2019 con una cifra que supera el importe establecido en el pliego. En lo concerniente a la solvencia técnica, la empresa señala la marca y modelo de los materiales ofertados y declara que dispone de las fichas técnicas.

MAQUIGRÚAS, S.L.

La oferta de esta empresa incluye la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no se encuentra incurso en motivos de exclusión para contratar. Indican un volumen de negocios durante la anualidad 2018 con una cifra que supera el importe establecido en el pliego. En cuanto a la solvencia técnica, indica marca y modelo de los materiales ofertados y declara estar en posesión de las fichas técnicas de los materiales propuestos.

3. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

3.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas las propuestas de las siguientes empresas al satisfacer todos los requerimientos del pliego:

- ✓ SUMINSTROS RUFINO NAVARRO, S.L.
- ✓ CAMPÓN GIBELLO, S.L.
- ✓ AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS GONZÁLEZ, S.L.
- ✓ IMESAPI, S.A.
- ✓ AGRUPACIÓN EMPRESARIAL TABANERA, S.A.
- ✓ MAQUIGRÚAS, S.L.

3.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

4. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas indicadas en el apartado 5.1., se propone la apertura del sobre B.

Fecha: 09 de abril de 2021

Fdo.: María Recio López-Triviño
Secretaria de la Mesa de Contratación
UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4